

PRENSA *SENADO*

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Reforma procesal laboral

Reforma procesal

El Senado aprobó la reforma del Código de Procedimiento laboral.



La iniciativa remitida por el Departamento Ejecutivo deberá ahora ser aprobada por la Cámara de Diputados para ser Ley. El proyecto propone modificar la Ley de Procedimiento Laboral (11653) que rige, con algunos cambios, desde 1995 y forma parte de los proyectos remitidos por la gobernadora María Eugenia Vidal en el marco de la Reforma Judicial que impulsó este año en la Legislatura.

La Cámara Alta bonaerense llevó adelante hoy una nueva sesión ordinaria (la octava del período), en la que fue aprobado uno de los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo, en el marco de la reforma judicial, mediante el cual se modifica el Código de Procedimiento en lo laboral.

El mismo prevé, como la principal reforma, la puesta en marcha de una instancia de apelación durante el proceso, con la creación de las Cámaras de Apelación. De esta forma, los actuales tribunales de trabajo, integrados por tres magistrados, son reconvertidos en juzgados a cargo de cada uno de dichos jueces.

El objetivo es, a través de la multiplicación de juzgados, lograr celeridad para los procesos en la justicia laboral.

Además consagra los principios de oralidad, celeridad, y gratuidad para el trabajador y sus de-

rechohabientes.

Al respecto, el senador Gabino Tapia señaló que "Ante la nueva realidad del mundo laboral, los avances tecnológicos y la permanente necesidad de brindar al litigante una pronta y efectiva respuesta, era necesario una pronta respuesta". Y agregó "Destacamos que los principios de inmediación, de concentración, publicación, buena fe y oralidad había que mantenerlos y profundizarlos. La principal nota distintiva del proyecto es de instauración de juzgados unipersonales y cámaras de apelaciones de trabajo".

Por su parte, el senador Gustavo Soos remarcó que "para nuestro bloque, para nuestra concepción ideológica, había algo que era absolutamente insalvable y era perder la especificidad del fuero laboral, porque nunca en una relación de empleo el trabajador está en igualdad de condiciones respecto del empleador, y por ese motivo, es que este fue y es históricamente un fuero especial".

Luego, la senadora Teresa García destacó: "Todos sabemos que estamos pasando por una situación crítica en todo el país. En la provincia de Buenos Aires lo veremos seguramente en la próxima sanción de presupuesto. Nuestro bloque acompaña y queremos dejar en claro, que para poner esto

en funcionamiento hace falta recursos económicos, y lo veremos cuando entre el presupuesto para debatir aquí si están cumplidos".

Acuerdos

En la misma reunión, la Cámara alta bonaerense además prestó acuerdo para la designación de una decena de funcionarios judiciales de distintos departamentos de la provincia.

AGENTE FISCAL SUPLENTE - CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL - REGIÓN 5: DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES

DR. MARCOS SCOCCIMARRO
JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL - DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA
DR. PABLO SAÚL MOREDA
JUEZ DEL TRIBUNAL EN LO CRIMINAL - DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON

DR. CRISTIAN ADRIÁN TOTO
JUEZ DEL TRIBUNAL DE TRABAJO - DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNIN - CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CHACABUCO Y COMPETENCIA EN EL PARTIDO DE CHACABUCO
DR. PABLO MARTÍN MASES

JUEZ EN CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL - DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL

DRA. YAMILA CARRASCO
JUEZ EN EL JUZGADO EN LO CORRECCIONAL - DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES
DR. SANTIAGO LUIS MARCHIO

JUEZ EN EL JUZGADO DE FAMILIA - DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA
DRA. CAROLINA ANDREA FERNANDEZ COLAIZZO

JUEZ DEL TRIBUNAL EN LO CRIMINAL - DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN
CAROLINA ROSA MARTÍNEZ
DEFENSOR OFICIAL - PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRI-

MINAL Y CORRECCIONAL - DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA

DR. RUBÉN IGNACIO URRIZA
AGENTE FISCAL - DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL
DR. LUCAS MOYANO
AGENTE FISCAL - DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES
DR. LISANDRO EMANUEL MASSÓN

JUEZ EN EL JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL - DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS
DRA. MARIELA ANDREA ZAUSI

JUEZ EN EL JUZGADO DE FAMILIA - DEPARTAMENTO JUDICIAL AVELLANEDA - LANÚS, CON ASIENTO EN AVELLANEDA
DRA. SILVINA VALERIA CERRA

STAFF

Vicegobernador Daniel Salvador
Director Luis Domenianni

Sub Director Sebastián Fernández

Redacción Federico Cedarrí/Juan Bautista Vega

Diagramación Bárbara Meckievi

Fotografía Andrea Morales/Julia Fernandez Bressa/Rosario Galland

Ilustración Jorge Roberto Minovas

Administración María Gabriela Marchi

Natalia Mignaco/Damián Gómez



Reconocimiento

Homenaje a jóvenes que compitieron en el Mundial de Natación para Atletas con Síndrome de Down.

Con el objetivo de reconocer la brillante performance de los atletas, quienes fueron debutantes en el Mundial, y para reafirmar el proyecto de declaración de beneplácito aprobado en la última sesión ordinaria de la Cámara Alta, el Vicegobernador y los senadores Dalton Jáuregui y Pilar Ayllón encabezaron el homenaje realizado en el Salón Dorado.

Allí, acompañados por sus padres y entrenadores, los nadadores recibieron placas de reconocimiento en nombre del Senado bonaerense y conversaron acerca de su paso por el Mundial.

Los deportistas de la ONG "Integra-Sports" de la ciudad de Mar del Plata, Catalina Domingo (14 años); Clara Nieves (17 años) y Violeta Méndez Quiroga (16 años) y el nadador junior Agustín Bortolotto Altube (15 años), junto a las deportistas bonaerenses Andrea Lazzari (42 años) y Jacinta Martínez Ranceze (17 años), han participado y obtenido sendas medallas en el 9° Mundial de Natación, desarrollado en Truro, Nueva Escocia, Canadá.

"En nombre de la provincia y de todos los bonaerenses, debo decir que es un orgullo el esfuerzo y la perseverancia de estos chicos;

y los importantes logros que han obtenido en representación de nuestro país", sentenció Salvador, quien además se mostró muy interesado en dialogar con los atletas sobre las rutinas de entrenamiento y los pormenores de cada disciplina en la que participaron.

A su turno, el senador Dalton Jáuregui señaló: "Nosotros enarbolamos la bandera de la inclusión, ya que el deporte incluye y educa, y nos pareció una buena manera de visibilizar los logros y, en definitiva, trabajar desde un estado mucho más presente en ese rol".

Por su parte, la presidente de la Comisión de Igualdad Real de Trato y Oportunidades y de Discapacidad, Pilar Ayllón, destacó que fue una jornada "muy gratificante al reconocer a estos chicos, a sus padres y a los profesores, que le ponen todo para pertenecer realmente a un mundo inclusivo y sin barreras para poder superarse día a día, ellos son un claro ejemplo de lo que se puede lograr con esfuerzo y dedicación".

LOGROS

Tras la clasificación al Campeonato Mundial, que busca demostrarle al Comité Paralímpico Internacional que los atletas con Síndrome de Down merecen una

categoría específica que los incluya en sus juegos, los nadadores obtuvieron distinciones de prestigio en representación de Argentina.

Agustín Bortolotto Altube tuvo una sobresaliente actuación en categoría junior: fue medalla de plata en 25mts pecho libres (subcampeón mundial junior), 5to en 25mts mariposa y 25mts libre y 6to en 25mts espalda (bajando sus marcas en todas las pruebas).

En tanto en Nado Sincronizado: en "sólo técnico" y "sólo libre", Jacinta Martínez Ranceze se proclamó subcampeona mundial obteniendo 2 medallas de plata: y en dúo Argentina también se consagró en el segundo puesto, en la dupla que conformó con Clara Nieves.

En equipo, Argentina volvió a subir al segundo escalón del podio, obteniendo medalla de plata y coronándose subcampeonas Méndez Quiroga, Domingo, Nieves y Ranceze.

Además, el seleccionado recibió una mención especial en reconocimiento a la trayectoria deportiva para la atleta más veterana del Mundial, la bonaerense Andrea Lazzari (42 años), quien obtuvo un meritorio 4to puesto con un emocionante sólo.

Cáncer de mama

Jornada de actualización y concientización sobre la patología mamaria centrado en el paciente y la comunidad.

En el marco de la celebración al Día Internacional de la Lucha contra el cáncer de mama, el Senado bonaerense reunió a las entidades médicas para tratar la problemática pertinente que afecta a mujeres en todo el mundo.

El director clínico, Luis Barbera, inició la apertura del encuentro en el Salón Auditorio "Nunca Más" del Anexo de la Cámara alta. "Hay que destacar que medio millón de las pacientes mueren en el mundo por esta enfermedad", sostuvo.

"Los fallecimientos se dan porque el diagnóstico es tardío. Sin embargo, los tratamientos actuales demuestran que la tasa de mortalidad está disminuyendo por lo que es necesario advertir a la

comunidad acerca de los síntomas precoces desde un primer momento", insistió.

Además, brindó un repaso en el avance del campo disciplinario en los últimos años respecto al tratamiento, lo cual, implica a la fecha la debida especialización.

De esta forma, los primeros módulos estuvieron dirigidos al equipo médico multidisciplinario en el que se abordaron temas como el manejo quirúrgico post tratamiento, la importancia de la biología y respuesta tumoral, los casos clínicos relevantes, entre otros.

La actividad fue organizada por el Departamento de Oncología del Hospital Italiano de La Plata y la Clínica de la Mama Breast.



Niñez

Jornada de reflexión sobre los derechos de los menores y presentación de proyecto de ley.

Con la consigna "Hablemos de niñez, hablemos de indicadores" se llevó adelante en el salón Antonio Cafiero de la Cámara alta una jornada de debate y reflexión sobre la situación de los niños.

Durante encuentro se presentó el proyecto de ley que crea el denominado "Sistema Integrado de Indicadores de Derechos de Niños, Niños y Adolescentes", en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

La actividad fue organizada por el vicepresidente del bloque de Cambiemos, Walter Lanaro y la presidenta de la comisión de Ni-

ñez, Adolescencia y Familia, Daniela Reich, y contó con la presencia de la diputada nacional del oficialismo por la provincia de Buenos Aires, Samanta Acerenza, vicepresidente de la comisión de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, y el director de la Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia de la Provincia, Marco Aizen.

Además, estuvieron presentes en representación del Cuerpo, los senadores de Cambiemos Dalton Jáuregui, Julieta Centeno Lascano, Felicitas Beccar Varela y Aldana Ahumada.

Universo de Leopoldo Marechal en Maipú

Por Gervasio Bozzano,
Unidad Ciudadana FpV

El 30 de agosto de este año se cumplieron 70 años de la publicación de Adán Buenosayres, de Leopoldo Marechal. En esta magnífica novela está retratado el proceso de modernización de la Argentina de los años 20. La conjunción entre la tradición criolla y las influencias de la nueva vida en las grandes urbes recorre las páginas de esta gran obra que funda un espacio nuevo de la post vanguardia. Las masivas olas inmigratorias produjeron cambios sustanciales en el diseño geográfico y, por sobre todas las cosas, cultural de nuestra sociedad. Adán Buenosayres se referencia como una expresión de este "choque de mundos" que dará como fruto un impulso modernizador de la socie-

dad argentina.

Escrita y reescrita en varias oportunidades, su confección le demandó a Marechal más de 20 años, que mediante la comedia, el grotesco y la crítica pone en el centro de la escena los debates

*«La historia de un poeta no tiene fin, aunque la muerte lo pretenda»
(Leopoldo Marechal)*

sobre la identidad nacional. Fábula y relato, teatral y narrativa el Adán pone de manifiesto el compromiso de su autor con los nuevos problemas que surgen de una sociedad que está en plena ebullición. Él mismo cuenta cómo vio pasar a los "descamisados" del 17 de oc-

tubre desde el balcón de su departamento en la Av. Rivadavia y sin vacilar, a puro reflejo, se sumó a la manifestación popular que luego calificó como "la única verdaderamente popular".

"Poeta de la patria joven", testigo de momentos históricos, pero también protagonista de ellos, en su obra pintó la sociedad argentina que nacía como nadie lo había hecho antes. Con su poética el interior de la pampa profunda, desde las escenas de los trabajos rurales y sus personajes hasta los integrantes más diversos de las nuevas geografías urbanas y sus derivas.

Este Quijote moderno que representa Marechal en Adán Buenosayres nos es muy cercano a todos los bonaerenses y a los maipuneses en particular. En su obra, está la permanente cita a los paisajes del campo de nues-



tra provincia, la referencia directa a mi querida Maipú, donde viví y me crié. Allí, donde Marechal pasaba sus estancias de verano, junto a sus tíos Martina y Francisco Mujica es que sus compañeros de juego de la infancia, por su acento porteño, lo bautizaron con el mote de "Buenos Aires".

Es por eso que este 2 de noviembre, en mi pueblo Maipú, estamos haciendo un homenaje con danza, teatro, cine y música al que llamamos "Universo Marechal", buscando abarcar lo inabarcable de su obra, pero expresando ese espíritu de lo múltiple y lo singular que caracterizó su vida y su obra.

El fortalecimiento de las instituciones

Por Dalton Jáuregui,
Cambios

Desde que comenzamos a transitar este camino a fines de 2015, la gobernadora María Eugenia Vidal tuvo el coraje y la determinación de impulsar las bases de un cambio de paradigma institucional, que fortaleciera a los vecinos de la provincia de Buenos Aires y lograra solucionar el conjunto de demandas que la sociedad planteaba hacía décadas.

En este sentido, construyó un contundente programa de gobierno, que propuso una agenda de trabajo que incluyó a cada una de sus áreas de gestión y también a quienes debemos impulsar propuestas legislativas viables y sólidas en la Legislatura bonaerense.

Una de sus prioridades fundamentales pasó por plantear una verdadera reforma judicial, que terminara con la desconfianza que expresaban nuestros vecinos, y que nos permitiera contar con una justicia seria, cercana y resolutive.

Una justicia donde todos estuviéramos en un plano de igualdad y pudiéramos acceder a distintas herramientas que otorgaran celeridad y calidad a los procesos.

Puntualmente en la Provincia pudimos avanzar con una serie de iniciativas que nacieron del debate y del consenso. La reforma del código de procedimiento laboral, aprobada a fines de octubre; y la creación de juzgados unipersonales, que tienen como finalidad darle mayor celeridad al proceso laboral, significan aspectos salientes del avance planteado en materia judicial.

Pero claro, ninguna transformación de este tipo puede resolverse de forma unilateral. Por eso es importante resaltar el trabajo en comisiones y la presencia de agrupaciones y colegios de magistrados, que fueron escuchados para confeccionar la mejor ley posible, que contuviera la mayor cantidad de información y aportes.

En sintonía con estos cambios, resulta oportuno hacer eje en otro hecho de suma trascendencia: la

aprobación del mapa judicial, que hoy permite contar con un diagnóstico y un estado de situación

La reforma del código de procedimiento laboral, aprobada a fines de octubre; y la creación de juzgados unipersonales, que tienen como finalidad darle mayor celeridad al proceso laboral, significan aspectos salientes del avance planteado en materia judicial.

general de la justicia, con un indicador judicial de las necesidades específicas. Este mapa permite visualizar dónde estamos parados en términos judiciales y tomar de-



cisiones más eficientes.

Por otra parte, como integrantes del Consejo de la Magistratura, me parece trascendental subrayar los cambios llevados a cabo en dicho cuerpo.

Después de muchos años, logramos despolitizar la selección de jueces, eliminando por completo la "rosca" política en el proceso.

Se terminaron los privilegios y hoy contamos con herramientas como la escuela judicial obligatoria y un esquema de entrevistas en profundidad, que revalorizan el mérito y la capacidad como única forma de acceder a funciones tan

importantes en la justicia.

Distintas iniciativas hemos votado en la Legislatura en estos tres años, que apuntaron a una descentralización de la justicia, a lograr mayor eficiencia y por sobre todas las cosas, a que todos los bonaerenses puedan acceder a ella en igualdad de condiciones. Por supuesto que aún falta mucho camino por delante pero, en estos casi tres años, quedó planteado el compromiso y la capacidad de concretar cambios de fondo para poner en marcha un nuevo paradigma judicial que recupere la confianza de los bonaerenses.

Adicción a los videojuegos

Por Ana Laura Geloso,
Cambiemos

"Adicción" es el hábito que domina la voluntad de una persona. La OMS define la adicción como una enfermedad que tiene que ver con el vínculo destructivo que se establece entre una persona y una sustancia, de modo que, a pesar de que la persona se da cuenta que la daña, no la puede dejar. Esto es lo que les sucede a quienes caen en el consumo de sustancias o en las complejas redes de adicciones que no conllevan el consumo de sustancias, como el juego compulsivo, el uso abusivo de internet, el sexo, la comida o las compras sin control.

Los videojuegos se presentan para los padres como una activi-

dad sana y recreativa hasta que comienzan a ver que sus hijos pasan gran cantidad de horas con ellos, demostrando una serie de conductas tales como la pérdida de control sobre la frecuencia, la intensidad y la duración de la acti-

La adicción debería ser abordada como un problema de salud.

vidad, haciendo del juego su prioridad sobre otros intereses de la vida y teniendo sobre su comportamiento consecuencias negativas.

El problema aparece cuando el consumo es abusivo e impacta directamente sobre las relaciones personales de los aficionados al

juego, ya que cuanto más chicos comienzan a usarlos, más difícil es que se puedan "enganchar" con otro tipo de actividades sociales: dejan de bañarse, de comer y no salen de sus habitaciones.

Por estos motivos, estamos trabajando desde la Honorable Cámara de Senadores con el Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y declaramos de Interés Legislativo junto al Senador Provincial Marcelo Pacífico la "Guía Informativa sobre el Consumo Responsable de Videojuegos".

En la Guía se comparten consejos para los adultos sobre la prevención a esta adicción, también consejos de protección a los niños/as y maneras de identificar la problemática, tratando desde



nuestro lugar acompañar y orientar a los padres.

Toda adicción despierta una disociación del yo y una ruptura con la realidad y esto no implica que sea permanente; por eso nosotros decimos que la adicción es

un problema de afrontamiento: el problema no está afuera, sino en la persona y en el vínculo que establece (un apego destructivo) a esa adicción. Para recuperarse la persona debe tener un nuevo afrontamiento.

El ajuste de Cambiemos también es en salud

Por María Elena Defuncho,
Unidad Ciudadana FPV

Es sabido que el Estado tiene como rol fundamental ser garante de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas. La Salud, al configurar un Derecho Humano fundamental reconocido en nuestras leyes y en numerosos Tratados Internacionales no debe quedar por fuera de esta lógica. El acceso a una salud pública gratuita y de calidad debería ser prioridad en los programas de gestión de cualquier gobierno, pero la historia ha demostrado que, en realidad, es una decisión política el tenerlo como prioridad o no.

La prevención configura una de las bases fundamentales para el cuidado de la salud de nuestros vecinos y vecinas, y en este sentido las vacunas son una herramienta sanitaria que históricamente han permitido erradicar enfermedades.

Durante los Gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, el Calendario Nacional de Vacunación se amplió de 6 a 16 vacunas garan-

tizadas gratuitamente, además de grandes campañas de difusión con folletería, afiches y jornadas durante la gestión del Ministro de Salud de la Nación Daniel Gollán. Ahora vemos como la gestión Cambiemos intenta recortarlo, cuando no eliminarlo como ha sucedido con la dosis de los 11 años de la vacuna contra el meningococo. Por esto, en el mes de septiembre de este año acompañada por los senadores y senadoras del bloque de Unidad Ciudadana, presenté un proyecto de solicitud de informes solicitando al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires que se exprese ante el faltante de vacunas en el Calendario de Vacunación.

La realidad demuestra que, pese a las denuncias de las familias, pedidos de informes desde el Poder Legislativo, notas elevadas desde diversas organizaciones de trabajadores y trabajadoras de la salud, exigencias de respuestas de diferentes sectores sociales en los medios de comunicación habiendo faltante en los hospitales, y movilizaciones en reclamo a esta problemática, el Gobierno continúa demostrando irresponsabili-

dad e insensibilidad.

Irresponsabilidad, porque mientras a nivel Nacional es reducido el Ministerio de Salud al rango de Secretaría y anuncia un recorte presupuestario significativo para el próximo año en esta cartera, en la misma sintonía la Provincia deja

El Gobierno Nacional y Provincial parecen desentenderse del rol principal de velar por los Derechos fundamentales.

sin vacunas fundamentales para la calidad de vida de los más chicos. Insensibilidad, porque esta problemática, derivada de una decisión política, afecta a quienes son más vulnerables y por lo tanto necesitan mayor cuidado: bebés, niñas y niños, especialmente de sectores populares que son quienes se atienden en el sistema de salud pública.

Hace pocos días, el Juzgado Federal N° 2 de La Plata hizo lugar a una medida cautelar y le ordenó



al Estado que se abstenga de suspender la resolución 10/2015 del Ministerio de Salud de la Nación. Su principal argumento, que es también una cuestión de sentido común, fue que "la vacunación ha sido pensada en nuestro ordenamiento como una herramienta importante de prevención, en donde el elemento de obligatoriedad se erige como pilar indispensable en miras de la salud pública".

El Gobierno Nacional y Provincial parecen desentenderse del rol principal que tiene el Estado de velar por los Derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas. La concepción que se tiene es empresarial: este vacia-

miento de la salud pública viene acompañado de políticas de ajuste en todos los Derechos Humanos principales como el recorte en la educación y el desempleo creciente. Este tiempo de gobierno de Cambiemos nos ha demostrado que los recursos de los argentinos y las argentinas se transfieren a los sectores concentrados, a las grandes empresas y al pago de la deuda y la timba financiera.

Cambiemos no gobierna, sino que parece gestionar una empresa. Pero el Estado no es una empresa, debe gestionar los recursos orientándolos a políticas públicas con la función de mejorarles la vida a las personas, no de empeorarla.

Restricción alcohólica para jóvenes

El Senado aprobó la prohibición de conducir vehículos con concentración de alcoholemia superior a 0 gramos a menores de 21 años y principiantes. Habilitó a Arba a avanzar en la denuncia de delitos tributarios.

Presidida por su titular, Daniel Salvador, el Senado celebró su novena sesión ordinaria, donde sancionó en forma unánime modificaciones sustanciales a la normativa de adhesión de la provincia de Buenos Aires a la Ley de Tránsito.

Estos cambios, apuntan a la prohibición de circular al volante de cualquier vehículo con rastros de alcohol en sangre, a aquellos que se inicien en el manejo, y al grupo etario comprendido entre los 16 y 21 años.

Walter Lanaro, ahondó en la significación de la iniciativa: "Esto es sin duda alguna un paso más en la búsqueda de concientizar en lo que concierne a la seguridad vial".

Reconoció la situación como una cuenta pendiente en la provincia de Buenos Aires.

Refirió el senador Juan Pablo Allan que el debate se extendió durante cinco meses con el aporte de familiares de las víctimas, funcionarios nacionales, provinciales y docentes universitarios.

"Dimos un tratamiento responsable a un tema que es muy serio, ya que la cuestión lo amerita", reflexionó.

Puso énfasis en resaltar los avances en la lucha contra este flagelo, aunque admitió "que todavía tenemos un enorme problema".

"Avanzamos hacia un sistema de habilitación gradual y progresiva- continuó- tuvimos que hacer un corte y ellos son siempre arbitrarios, por lo que preferimos proteger la franja más joven que es donde se produce la mayor cantidad de accidentes".

Federico Susbielles- de Unidad Ciudadana- admitió que si bien en un principio solicitaba una universalidad del alcohol cero, "el fragor del debate, que fue generando resistencias en algunos sectores, nos concientizó en la necesidad de lograr la mejor ley posible, recogiendo sugerencias de avanzar en una circunstancia gradual".

"Aspiramos que este sea el primer paso, para lograr la universalidad", auguró.

Solicitó premura a la Cámara de Diputados en el tratamiento definitivo de la normativa, "ya que nos permitirá seguir evitando muertes inútiles".

El titular de la bancada oficialista, Roberto Costa, valoró el consenso para el alcance de acuerdos macro que pugnen por un mejoramiento de la calidad de vida de los bonaerenses: "Con esta ley no



solo queremos homenajear a las víctimas, sino también a su familiares que en el momento de dolor salieron con actitud propositiva".

Habló de un imprescindible "toma de conciencia" de esta situación que se cierne sobre el cotidiano de los bonaerenses, y solicitó a miembros de la justicia que actúen "con todo el peso de la ley ante estas circunstancias".

Desde los palcos seguían el debate, con desbordante emoción, familiares de víctimas del tránsito que portaban sus fotos, carteles y leyendas, y dejaban traslucir su expectativa que a partir de estas medidas, que ellos también auspiciaron con su lucha, comience una reversión de este flagelo.

Más adelante, el Cuerpo sancionó una reforma al Código Fiscal que apunta al abaratamiento de los costos de laudos arbitrales, a través de la exención de la tasa de justicia.

El objetivo es agilizar la resolución de procesos extrajudiciales, en un contexto de necesidad de reforma del sistema judicial tradicional que se encuentra colapsado.

El arbitraje, es un mecanismo extrajudicial de resolución definitiva de conflictos disponibles mediante el dictado de un pronunciamiento de indiscutido carácter jurisdiccional.

Por unanimidad, fueron sancionadas modificaciones a la ley de creación de la Agencia de Recaudación Bonaerense (ARBA),

por lo cual la habilita a efectuar ante el fuero penal de la provincia, una denuncia cuando entendiera la existencia de una conducta punible respecto de los tributos locales.

Al respecto, referenció el titular de la Comisión de Presupuesto e Impuestos, Andrés De Leo, que recaló la importancia de otorgar una herramienta para el control y persecución de los delitos de carácter penal y tributario.

"Adecuamos el procedimiento tributario para que el fisco provincial pueda llevar adelante las denuncias, y habilita la posibilidad que cualquier tercero pueda denunciar hechos que rayen con el delito", puntualizó.

Esgrimió la intención primitiva de la iniciativa: "Perseguir a aquellos grandes evasores que han escamoteado recursos a las arcas bonaerenses".

En tanto, fue declarada Ciudadana Ilustre de la provincia de Buenos Aires, Norma Gil, por su labor en la protección de los derechos de los niños en situación de vulnerabilidad de la ciudad de Chacabuco.

Agustín Máspoli rescató su compromiso, "que vale la pena reconocer y resaltar".

También, votaron la adhesión a la Ley Nacional de prevención y erradicación de la violencia de género; la creación del Registro único de Vacunación; y la formación del Registro único de

trabajadores estatales que asesinados o desaparecidos durante el período comprendido entre los años 1974 y 1983.

En tanto, convirtió en Ley la designación de la ruta provincial 11 con el nombre, "Presidente Alfonsín".

En la continuidad de la sesión, fueron distinguidos por su aporte al deporte: Jorge Condomi; Ariel Holan; Josefina Estévez; Camilo Angelani; Marcela Tornier; Paola Roth; y Fausto Ruesga.

El Senado refrendó la regulación de las carreras de calle que se realicen en territorio de la provincia de Buenos Aires; y estableció la exhibición en vidrieras, locales y oficinas comerciales, de forma sencilla y visible, de la publicidad oficial de la línea gratuita de consulta telefónica 144 destinada a asistir a víctimas de violencia de género.

Instantes después, los senadores declararon Personalidad Destacada Post Mortem a la activista militante travesti, Amancay Diana Sacayan.

Darío Díaz Pérez, señaló que la activista fue una impulsora de las normativas para una Ley Nacional de identidad de género: "Centró su lucha en la cristalización de los derechos laborales del colectivo trans", justificó.

Por último, los legisladores prestaron acuerdos a pliegos de aspirantes propuestos por el Ejecutivo para ocupar vacantes en el Poder Judicial.

HOMENAJES

Es este el espacio propicio que el Cuerpo reserva para el reconocimiento de figuras políticas y hechos históricos.

En esta ocasión fueron recordadas las figuras de Raúl Alfonsín, Antonio Cafiero, Néstor Kirchner y Alberto Balestrini.

El senador de Cambiemos Marcelo Di Leo, tomó a su cargo el recuerdo de Alfonsín al cumplirse el próximo 30 de octubre, 35 años de su triunfo electoral, y practicó una reseña de las principales medidas que el ex Presidente tomó durante su gestión: "Me parece central la realización del Consejo Pedagógico Nacional mediante el debate y la participación de la ciudadanía, visibilizó los problemas de la educación y fijó pautas para el contenido y actualización".

Por su parte, el senador Díaz Pérez, puso de relieve los valores y convicciones que albergó Néstor Kirchner: "Ha sido un Presidente que tuvo que asumir su responsabilidad en momento aciagos y no dudaba un minuto en lo que era lo mejor para el pueblo argentino".

Teresa García rememoró a Antonio Cafiero: "Fue en un democrata profundo, un incansable militante, con una fortaleza única".

Por último, José Luis Pallares invocó a Alberto Balestrini: "Es una obligación casi moral, un muy profundo homenaje a quién nos despierta mucho orgullo".

Compromiso social

Apertura de un nuevo encuentro de Sociedad Civil en Red, con el objetivo de contribuir a la consolidación democrática.

Con el apoyo de la Unión Europea y el impulso de seis organizaciones no gubernamentales, nació el año pasado "Sociedad Civil en Red para Consolidar la Democracia", un espacio que se propuso contribuir a la consolidación de la democracia a través de la participación de la sociedad civil.

En esta oportunidad, hubo un encuentro regional que tuvo como sede a La Plata y se desarrolló en el Salón Eva Perón de Edificio Anexo.

La jornada que congregó a importantes organizaciones no gubernamentales y representantes de distintos puntos de la Provincia tiene como objetivo de debatir y generar acuerdos sobre temas relevantes de la problemática social Argentina.

El proyecto se propone "mejorar la participación de la Sociedad Civil en los procesos de definición e implementación de las políticas públicas que la afectan, a través de la incidencia generada en espacios de articulación multiactoral".

En el acto de apertura, el director de la fundación Pro Humanae Vitae (organizadora de este encuentro regional), Rafael Velázquez, ponderó el sacrificio y esfuerzo de las entidades "probos, sólidos y reales" que convergen en esta red.

"Nacimos en un centro comunitario de base, en la periferia de La Plata y hoy tenemos 34 delegaciones en 5 continentes y estatus consultivo en la ONU", explicó.

En ese sentido, recordó que cuando comenzaron a trabajar los catalogaban de locos. "Pero realmente funciona cuando se trabaja con socios adecuados. Y termina ganando la gente", agregó.

Posteriormente, fue el turno de la presidenta del Foro del Sector Social, Mercedes Aranguren, quien compartió los objetivos centrales de estas jornadas y enfatizó en el compromiso, la transparencia y la eficiencia de las actividades.

Entre las líneas de acción que rigen esta red, mencionó la articulación, la incidencia de la sociedad civil y la visibilidad de las entidades participantes.

Por su parte, el Ministro de Desarrollo Social, Santiago López Medrano, explicó que muchos programas sociales bonaerenses son ejecutados con el aporte sustancial de la sociedad civil.

"Ponemos el foco en la gestión asociada", señaló el funcionario.

Más adelante, el intendente Julio Garro consideró imposible "soñar o proyectar una gestión sin apoyarse en la sociedad civil" y destacó el trabajo mancomunado.

"Más allá de las ideologías y pertenencias, nos sentamos a trabajar en lo social en una misma mesa, para que la gente viva mejor", aseguró.

Sobre el final, el vicegovernador Daniel Salvador felicitó la iniciativa y habló de una "conciencia social generalizada de trabajar juntos".

"Muchas veces no podemos comprender que con tanta potencialidad, Argentina está dos por tres a los tumbos. Es la oportunidad para tener un arranque y allí están el compromiso, la coherencia y el acuerdo común para marcar un rumbo y que no se vuelva ora atrás", indicó.

En ese sentido, pidió tomar conciencia sobre "el país y la Provincia que tenemos". "Hay que atender la urgencia y proyectar hacia adelante", sentenció.

Estuvieron presentes el director de Organizaciones Intermedias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, Gonzalo Ortiz de Zárate; el subsecretario de Innovación Pública de la Nación, Rudi Borrmann; la directora provincial de Programas de Promoción Social para Niños y Jóvenes, Viviana Devoto; el secretario de relaciones institucionales de la UNLP, Juan Carlos Martín y el presidente del Concejo Deliberante de la municipalidad de La Plata, Fernando Ponce.

También participaron de la apertura el director ejecutivo del Grupo de Fundaciones y Empresas (GDPE), Javier García Moritán; la presidenta de la fundación Pro



Humanae Vitae, Graciela Sánchez; la coordinadora de Gobierno Abierto de la Dirección de Evaluación de Gobierno Abierto, Sofía Pérez Hilero; el jefe de la delegación de La Plata de la Dirección Nacional de Migraciones, Walter Pernas; entre otros.

MÁS SOBRE LA ACTIVIDAD

Luego de veinte años de actividades conjuntas, seis redes convergieron en 2016 en la constitución de una Mesa de Redes, integrada por: Red Encuentro de Entidades no Gubernamentales para el Desarrollo (EENDG), Federación de Fundaciones Argen-

tina (FEDEFA), Foro del Sector Social (FSS), Grupo de Fundaciones y Empresas (GDPE), Red Argentina de Cooperación Internacional (RACI) y Red Argentina de Bancos de Alimentos (RBdA), a partir de desarrollar estrategias y esfuerzos de articulación en el convencimiento que su aporte a la construcción y fortalecimiento democrático es indispensable para la sociedad en su conjunto.

Las seis instituciones que componen Sociedad Civil en Red se proponen la realización de encuentros en todo el país –espacios democráticos y de igualdad– en los

que se dialogue y se logren acuerdos sobre temas relevantes de la problemática social Argentina: participación social, cohesión y equidad.

Se prevé la realización de doce (12) encuentros regionales de intercambio entre diferentes actores sociales (representantes del Estado, organizaciones sociales, empresas, entre otros) con una participación promedio de 250 asistentes. La Fundación Pro Humanae Vitae ha sido seleccionada para fungir como pivot de articulación local en la organización del evento en La Plata.



Actividades de Salvador



En Rauch



En Balcarce



Muestra Favaloro



En Exaltación de la Cruz



En Monte Hermoso